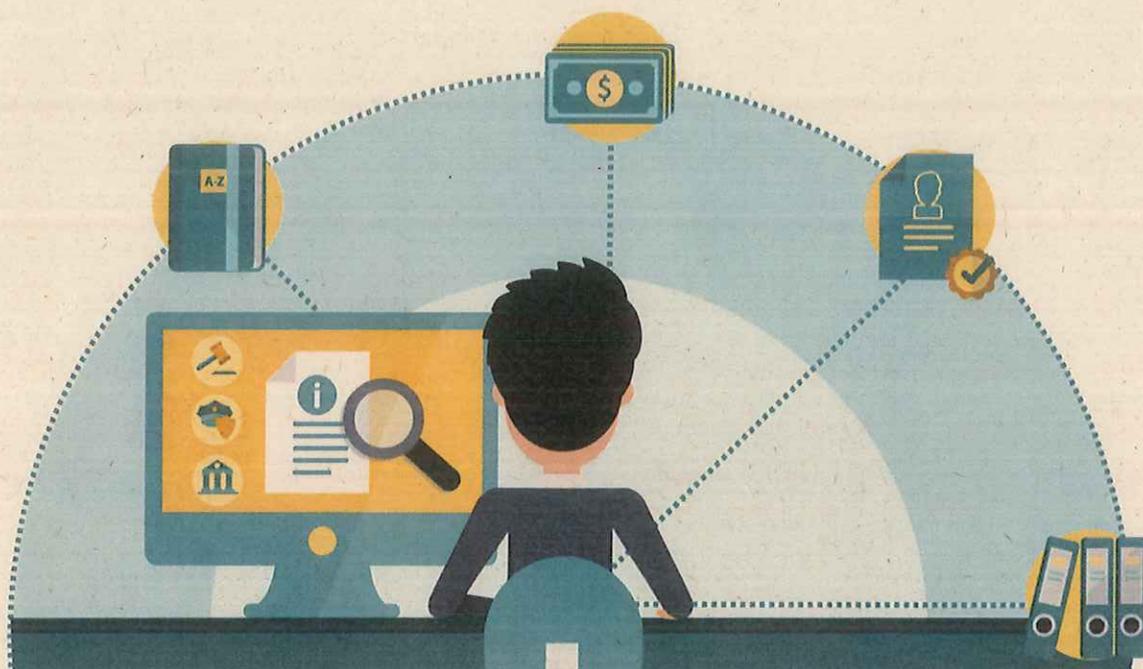


Primer Seguimiento

A LAS CAJAS MENORES VIGENCIA 2023

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.



LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO - Asesor de Control Interno ESSMAR
YORYELIS ROBLES VARGAS – T.A. Control Interno ESSMAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P. , con el fin de poner en práctica la cultura de la calidad y la gestión efectiva de los recursos orientados al logro de la misión institucional, es la encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos mediante un proceso integral de auditoría, evaluando con objetividad e independencia la gestión institucional, con el ánimo de que ésta se desarrolle dentro de los principios Constitucionales y demás normas que rigen para la prestación de los servicios objeto de su razón social y en aras de desarrollar sus funciones, promover el mejoramiento y establecer controles continuos y en cumplimiento específicamente a la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2105, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 2593 del 2000, el Decreto 2145/99, Decreto 1599/ 05 MECL y demás normatividad vigente.

La oficina asesora de control interno de la ESSMAR E.S.P; tiene como objetivo fundamental, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las Instituciones y organismos a través de la generación de una cultura institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones; de corrección, evaluación y de mejora continua de la institución de forma permanente, y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa íntegra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

El propósito de esta área es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, destinado a proporcionar una razonable seguridad con respecto al cumplimiento de los objetivos, en las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia en las operaciones; Confiabilidad en la elaboración de información contable; Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El control interno debe ser un sistema integrado que reacciona dinámicamente a condiciones cambiantes. Este sistema debe estar entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existe por razones fundamentales del negocio. Para aumentar su eficacia los controles deberán estar construidos dentro de la infraestructura de la entidad y ser parte de la esencia de la empresa. Estos procesos llevados a cabo son importantes para ayudar y asegurar que la empresa cumpla con leyes y regulaciones.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA ESSMAR ESP VIGENCIA 2023 PRIMER SEGUIMIENTO CAJA MENOR

Objetivo del Seguimiento a la Caja Menor

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la caja menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja Menor correspondiente a la vigencia 2023, teniendo en cuenta los documentos que soportan dichos gastos.

Alcance del Seguimiento a la Caja Menor

Determinar mediante el análisis documental, el proceso de manejo de caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto, que tengan el carácter de urgentes, necesarios e imprescindibles y que contribuyan a la correcta y buena prestación de los servicios de la Entidad.

Criterios de la Auditoría.

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 2768 de 2012. Por medio de la cual se regula constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución No. ES20230103-001 de fecha 3 de enero del 2023 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2023 Unidad Central".
- Resolución No. ES20230103-002 de fecha 3 de enero del 2023 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2023 Unidad Acueducto y Alcantarillado "
- Resolución No. ES20230103-003 de fecha 3 de enero del 2023 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2023 " Unidad Alumbrado Público"

Responsables de las Cajas Menores

- Adm. Lina Díaz – Directora Administrativa y Financiera
- Ing. Sandra Juanita Torres– Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
- Ing. Leonardo González – Director de alumbrado público

Audidores Oficina de Control Interno

- Luis Alberto Delgado Lozano – Asesor Control Interno ESSMAR ESP
- Yoryelis Robles Vargas – T.A. Control Interno ESSMAR ESP

Metodología

- Verificación Física
- Verificación ocular observación
- Verificación Documental Comprobación

Definiciones

Caja Menor: Es un fondo fijo del cual dispone la Entidad para los gastos urgentes, necesarios e imprescindibles, dentro del desarrollo propio de su objeto social, el cual es asignado por el Ordenador del Gasto mediante Acto Administrativo.

Arqueo de Caja Menor: Procedimiento para establecer que los recursos del presupuesto de gastos asignados a las cajas menores, se utilicen de acuerdo con los rubros presupuestales asignados y los fines esenciales de creación.

Comprobantes de Egreso: Es el documento encargado de mantener el registro de todos los gastos que se realizan en la institución.

Facturas de Compra: Se le considera como el justificante fiscal de la entrega de un producto o de una provisión de un servicio, que afecta al obligado tributario emisor (el vendedor) y al obligado tributario receptor (el comprador).

ASPECTOS GENERALES

La Oficina Asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, practicó un seguimiento en el manejo de los fondos destinados para las Cajas Menores de la ESSMAR ESP, y que se encuentran bajo la responsabilidad de Lina Díaz -Directora administrativa y financiera, conforme lo dispone la Resolución No. ES20230103-001 del 3 de enero del 2023, la Ing. Sandra Juanita Torres – Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, conforme lo dispone la Resolución No. ES20230103-002 del 3 de enero del 2023 y del Ing. Leonardo González – Director de Alumbrado Público, conforme lo dispone la Resolución No. ES20230103-003 del 3 de enero del 2023.

Las aperturas de las cajas menores para la vigencia 2023, fueron basadas según lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”*

De igual manera, se realizó un análisis documental de las evidencias que soportan los gastos efectuados con los fondos de la Caja Menor y finalmente, se efectuó un arqueo sobre los fondos de Caja Menor asignados.

RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR ESSMAR 2023

CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL

La Oficina Asesora de Control Interno remitió a la dirección administrativa y financiera el Informe preliminar correspondiente al primer seguimiento a las cajas menores vigencia 2023 – nivel central; mediante comunicación interna RAD No. 1-2023300-0740 de fecha 21 de abril del 2023, en el marco del derecho a la defensa (si lo consideraban necesario) dieran respuesta a las observaciones presentadas.

OBSERVACIONES PRIMER SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA CAJA MENOR DEL NIVEL CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION 1

Se evidencia en el formato de solicitud de caja menor del mes de febrero por concepto de canaletas piso gris y cable blanco 2x16 de fecha 21 de febrero del 2023, esta sin firma de quien autoriza el gasto.

ESMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

FÓRMATO SOLICITUD CAJA MENOR

FECHA DE SOLICITUD: 21 / 02 / 2023
 DEPENDENCIA SOLICITANTE: Oficina administrativa
 IDENTIFICACION: 120307922

CARGO: Asesoría técnica

CONCEPTOS:

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Carpetas piso gris y Cables blanco 2x10			
Carpetas piso gris	3	77.000	231.000
Cables blanco 2x10	3	76.000	228.000
Total			459.000

Asesoría Técnica R *Asesoría Técnica R*

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2023000-0795
27 de abril de 2023

Santa Marta D.T.C.H.

PARA Luis Alberto Delgado Lozano, Asesor de Control Interno ESMAR ESP

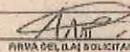
DE Lina Díaz Zambrano, Director Administrativo y Financiero

ASUNTO Respuesta a Radicado No.1-2023300-0740

Dando respuesta al comunicado del asunto, me permito dar alcance con las correcciones de los hallazgos en el proceso de auditoría de las cajas menor para los meses febrero y marzo de 2023 de la unidad central, en la cual se encontró soportes sin firmas:

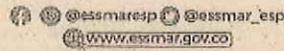
- Solicitud de caja menor del mes de febrero por concepto de carpetas piso gris y cable blanco de fecha 21 de febrero del 2023, esta sin firma de quien autoriza el gasto (se subsana el hallazgo, firmando los soportes, se adjunta copia del formato)
- Solicitud de caja menor de febrero por concepto de compra de refrigerios/bebidas, de fecha 17 de febrero del 2023 sin firma del subgerente corporativo (se subsana el hallazgo, realizando nuevo formato, ya que este debe ser firmado por el director administrativo y financiero, se adjunta copia del formato firmado).
- Solicitud de caja menor, bajo concepto de autenticación de documento de gerencia no tiene firma del responsable del área que solicita como tampoco del director administrativo. (se subsana el hallazgo con las firmas de los formatos, se adjunta copia del formato)
- Se evidencia envió a la ciudad de Medellín de encomienda (video beam) el día 13 de marzo de 2023 con número de guía 916582665, cuyo destinatario es el Dr. Victor Rodrigo Vélez Marulanda (exopoderado del agente especial): Aunque el dr.Victor Velez Marulanda estuvo vinculado como agente especial hasta inicios del mes de febrero, el estuvo realizando en el transcurso de ese mes empaque con el nuevo apoderado y la empresa desde la gerencia estaba haciendo uso de este equipo de su propiedad, por medio de envió se hace devolución del equipo.

Confiantemente,
Lina Díaz Zambrano
 Lina Díaz Zambrano
 Directora Administrativa y Financiera

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA		FORMATO SOLICITUD CAJA MENOR	
FECHA DE SOLICITUD:	21	2	2023
SOLICITANTE:	ANDRÉS PARRA		Servicio asociativo
CARGO:	P.U.		IDENTIFICACION: 1085024311
Cantón plus gris y Cédulo Menor 2x18			
Cantón plus gris		\$	27.000
Cédulo Menor 2x18		\$	24.000
			MONI 51.000
 FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE		 FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA	


 FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

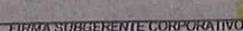
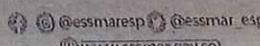
Km 7 Troncal del Caribe
 Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gallo
 Call Center: 118 - 4209676
 Recepción PQR: atencionalsusuario@essmar.gov.co
 Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
 Nro: 800.181.106-1


 @essmaresp @essmar_esp
 www.essmar.gov.co

Después de revisada la respuesta dada por la dirección administrativa y financiera y validado el soporte enviado, la oficina de control interno manifiesta que **SE SUBSANA** la observación presentada en el primer informe preliminar de seguimiento a la caja menor vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION 2

Se evidencia en el formato de solicitud de caja menor de febrero por concepto de compra de refrigerios- bebidas, de fecha 17 de febrero del 2023 sin firma de quien autoriza el gasto.

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA		FORMATO SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN GASTO POR CAJA MENOR	
FECHA DE SOLICITUD:	17	2	2023
SOLICITANTE:	Andrés Felipe Parra		Subgerencia Corporativa
CARGO:	P.U. Adscrito a Subgerencia Corporativa		IDENTIFICACION: 1.083.036.232
REFRIGERIO EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENCIA ESPECIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.			
Refrigerios - bebidas		\$	166.182,99
Valor a Pagar		\$	166.182,99
 FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE		 FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL ÁREA QUE SOLICITA	
 FIRMA SUBGERENTE CORPORATIVO			
7 Troncal del Caribe 70 N° 12-418 Bodegas Gallo Centee: 118 - 4209676 Telón PQR: atencionalsusuario@essmar.gov.co		 @essmaresp @essmar_esp (www.essmar.gov.co)	

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESSMAR ESP <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA</small>		FORMATO SOLICITUD CAJA MENOR	
FECHA DE SOLICITUD:	17 / 2 / 2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE	AGENCIA CORPORATIVA
SOLICITANTE:	ANDREA PARRA	IDENTIFICACION	180304231
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
REFERIDO EVENTO DE SOCIALIZACION DEL DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION DE LA AGENCIA ESPECIAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE INTERVENCION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.			
REGISTRO - BORSA:	1		\$ 183.00
FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE		FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL AREA QUE SOLICITA	
PARA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-41B Bodegas Ceja Call Center 116 - 4209678 Recepción PQR: atencion@usuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co N°: 800181106-1		@essmar_esp @essmar_esp www.essmar.gov.co	

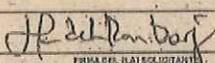
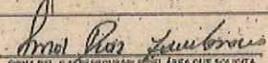
Después de revisada la respuesta dada por la dirección administrativa y financiera y validado el soporte enviado, la oficina de control interno manifiesta que **SE SUBSANA** la observación presentada en el primer informe preliminar de seguimiento a la caja menor vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION 3

Se evidencia que el formato de solicitud de caja menor, bajo concepto de autenticación de documento de gerencia no tiene firma del responsable del área que solicita como tampoco del Director Administrativo y Financiero.

ESSMAR ESP <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA</small>		FORMATO SOLICITUD CAJA MENOR	
FECHA DE SOLICITUD:	24 / 3 / 2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE	FINANCIERA
SOLICITANTE:	HERMEN DE LA ROSA	IDENTIFICACION	
CARGO:	CONTADOR		
AUTENTICACION DE DOCUMENTOS DE GERENCIA			
Autenticación de firma del Sr. Hermin Ramírez Rios - Apoderado del Agente Especial FACTURA VAR-301 VAR-321		1	\$ 172.00
FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE		FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DEL AREA QUE SOLICITA	
PARA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-41B Bodegas Ceja Call Center 116 - 4209678 Recepción PQR: atencion@usuario@essmar.gov.co Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co N°: 800181106-1		@essmar_esp @essmar_esp www.essmar.gov.co	

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA		FORMATO SOLICITUD CAJA MENOR			
FECHA DE SOLICITUD:	20	3	2023	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	FINANCIERA
SOLICITANTE:	HEMÁNDEZ DE LA NOVA			IDENTIFICACION:	
CARGO:	CONTADOR				
AUTENTICACION DE DOCUMENTOS DE GENERIA					
Autorización de firma del Sr. Héman Martínez Roca - Asesorado del Sistema Especial: FACTURA VAR-373, VAR-303					
					5.712.03
 FIRMA DEL SR. SOLICITANTE			 FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA QUE SOLICITA		
 FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gelta Cali Centro 178 - 4709678 Recepción PQR: atencion@ussmar.gov.co Verificaciones y Entes de Control: compondar@ussmar.gov.co N°: 600.181.106-1					
			@essmar_esp @essmar_esp www.essmar.gov.co		

Después de revisada la respuesta dada por la dirección administrativa y financiera y validado el soporte enviado, la oficina de control interno manifiesta que **SE SUBSANA** la observación presentada en el primer informe preliminar de seguimiento a la caja menor vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION 4

Se evidencia envió a la ciudad de Medellín de encomienda (VideoBean) el día 13 de marzo de 2023 con numero de GUIA 916582665, cuyo destinatario es el Dr. Víctor Rodrigo Vélez Marulanda (Exapoderado del Agente Especial). Cabe destacar que para la fecha de envió el Dr. Vélez no se encontraba vinculado a la entidad. Por tal razón desde la oficina de Control Interno se considera que el gasto no debió realizarse y por otra parte no se enmarca dentro de los lineamientos en la aplicación del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, que regula la constitución y manejo de las cajas menores y con particular atención a lo dispuesto en el artículo 5°. Destinación, "El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De igual forma lo contemplado en la resolución el artículo tercero de la Resolución No. ES20230103-001 de fecha 03 de enero de 2023 "Destinación de los recursos de la caja menor" (...) El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de la entidad, que tengan carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios (...)

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La directora administrativa y financiera - Lina Diaz Zambrano de la ESSMAR ESP, atendiendo el derecho a la defensa, mediante comunicación Interna de RAD 1-2023600-0795 con fecha 27 de abril del 2023, da respuesta a las observaciones generadas dentro del informe preliminar, exponiendo lo siguiente:

(...) Aunque el Dr. Víctor Vélez Marulanda estuvo vinculado como agente especial hasta inicios del mes de febrero, el estuvo realizando en el transcurso de ese mes empalme con el nuevo apoderado y la empresa desde la gerencia estaba haciendo uso de este equipo de su propiedad, por medio de envío de hace devolución del equipo (...).

ANALISIS DE LA RESPUESTA -OFICINA DE CONTROL INTERNO

Analizando la respuesta en defensa a la observación No 4 realizada por la oficina de control interno en el marco del primer seguimiento realizado a las cajas menores de la ESSMAR ESP vigencia 2023, se concluye que **SE MANTIENE** la observación No 4 presentada en el informe preliminar, toda vez que a través de la Escritura Pública No. Escritura Pública No. III del 30 de enero de 2023, confirió poder general al Doctor HERNÁN ÁNDRES RÁMIREZ RÍOS, facultado a nombre y en representación de EPM como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P; evidenciando de esta manera que el Dr. Víctor Vélez Marulanda ya no se encontraba ejerciendo sus labores como representante legal de la ESSMAR ESP.

Por otra parte, el elemento enviado "(VideoBean)", no hace parte de los bienes pertenecientes al inventario de la ESSMAR ESP, así como tampoco se logró evidenciar un documento mediante el cual manifestara que el VideoBean se encontrara en calidad de préstamo en la ESSMAR ESP.

Basado en lo anterior, la oficina de control interno de la ESSMAR ESP, **RECOMIENDA** que el gasto (\$ 51.500) materia de la observación descrita, sea reintegrado a la ESSMAR ESP y remitir la evidencia del trámite al correo electrónico de la oficina de control interno (controlinterno@essmar.gov.co).

CAJA MENOR UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO

La revisión a la caja menor de la unidad de Alumbrado Público no fue realizada teniendo en cuenta la observación dada por el subgerente corporativo quien bajo comunicación interna RAD 1-2023600-0698 de fecha 17 de abril del 2023, puntualiza que, debido a cambios de responsable, aun no se ha legalizado la caja menor hasta la fecha, tal como se evidencia a continuación:

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GD-F23

Al contestar cite RAD No 1-2023600-0698
Santa Marta, 17 de abril de 2023

PARA Luis Alberto Delgado Lozano, Asesor de Control Interno.

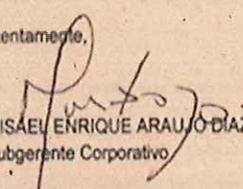
DE Misael Enrique Araujo Díaz, Subgerente Corporativo.

ASUNTO Respuesta Rad. No 1-2023300-0637, Solicitud información cajas menores.

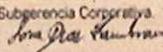
Dando respuesta a su solicitud de información acerca de todas las legalizaciones durante el presente año de las cajas menores de las áreas de alumbrado público, subgerencia corporativa, subgerencia de acueducto y alcantarillado, se adjuntan los respectivos anexos.

En cuanto a alumbrado público se informa que, debido a cambios de responsable, aún no han legalizado caja menor hasta la fecha.

Atentamente,


MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ,
Subgerente Corporativo

Anexo (5)

Proyectó: Cristina Isabel Pérez Narváez, Auxiliar Administrativo Adscrito a la Subgerencia Corporativa.
Revisó: Lina Margarita Díaz Zambrano, Directora Administrativa y Financiera. 

CAJA MENOR UNIDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La oficina de Control Interno realizó el primer seguimiento a la caja menor asignada a unidad de acueducto y alcantarillado de la ESSMAR ESP, para lo cual se verificaron los gastos realizados por la subgerencia de acueducto y alcantarillado, enmarcados en cada uno de los rubros establecidos en la resolución que crea dicha caja menor para la vigencia 2023.

OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

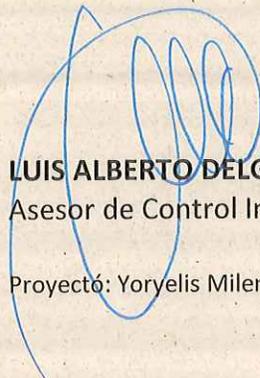
No se encontraron observaciones en este seguimiento, todo se realizó conforme a la resolución ES20230103-002 por medio de la cual se crea dicha caja menor para la vigencia fiscal 2023 unidad de acueducto y alcantarillado.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda fortalecer los controles de los gastos por caja menor, evitando hacer erogaciones por conceptos que no estén amparados en los fondos de dicha caja menor.

Se recomienda tener en cuenta las políticas de austeridad, según lo contemplado en el decreto 1009 de 2020, la Directiva Presidencial No 08 de 2022, Directiva Presidencial No 02 de 2023 y continuar con el cumplimiento estricto de la normatividad vigente respecto al manejo de las cajas menores para la vigencia 2023.

Se recomienda acatar los lineamientos en la aplicación del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, que regula la constitución y manejo de las cajas menores y con particular atención a lo dispuesto en el artículo 5°. Destinación. "El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De igual forma se recomienda acatar lo contemplado en el artículo tercero de las resoluciones No. ES20230103-001, ES20230103-002, ES20230103-003 de 2023, "Destinación de los recursos de la caja menor" (...) El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de la entidad, que tengan carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios (...).


LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

Proyectó: Yoryelis Milena Robles Vargas, Técnico Administrativo Adscrito a la Gerencia General.

